

cambio de régimen de gobierno de Consejo de Administración a Administrador Único, anulando e inutilizando las Acciones y asignación proporcional de Participaciones Sociales, así como presentación, discusión y aprobación, si procede, de nuevos Estatutos y protocolización de acuerdos.

Cuarto.—Información derecho de separación, a Socios disidentes y ausentes.

Madrid, 19 de junio de 2003.—El Presidente, Vicente Palau Lledó.—32.581.

## HEMARPA, SOCIEDAD ANÓNIMA

### Convocatoria de Junta General Extraordinaria

Los Administradores Mancomunados, convocan a todos los socios de la mencionada Mercantil, a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar el próximo día 23 de julio de 2003 a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, en caso de que procediera, en segunda convocatoria el día 25 de julio a las dieciocho horas; en el domicilio social (Carretera de Sierra Nevada km 22, Güéjar Sierra); para tratar el siguiente:

#### Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta anterior.

Segundo.—Censurar la gestión social, aprobación en su caso de las cuentas de los ejercicios anteriores pendientes de aprobación y resolución sobre la aplicación del resultado.

Tercero.—Disolución de la sociedad y devolución de las aportaciones hechas.

Cuarto.—Nombramiento de liquidadores y cambio de denominación social.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Sexto.—Lectura y aprobación en su caso del Acta de la Junta.

Güéjar Sierra, 24 de junio de 2003.—Los Administradores Mancomunados, Rosario Martín García y Juan José Martín García.—32.554.

## HERAS Y AGUIRRE, S. A.

### Reducción de Capital Social

Se pone en público conocimiento que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de 23 de junio de 2003, se aprobó por unanimidad reducir el capital social en la cantidad de 113.420 euros, mediante la amortización de 22 acciones en autocartera. La finalidad de la reducción es acabar con la situación de autocartera existente en la sociedad.

Madrid, 1 de julio de 2003.—José Luis Heras Riesgo. Administrador Solidario.—33.564.

## HOTEL BRASILIA DE CHIPIONA, S. A.

### Junta general de accionista

Por fallecimiento del administrador único de esta Sociedad, D. Juan González del Moral, conforme a lo dispuesto por los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionista a la Junta General, a celebrar, de carácter Ordinaria y extraordinaria, en primera convocatoria, el día 21 de Julio a las 17,00 horas, en la Notaría de esta localidad, sita en Chipiona, Avenida de la Diputación n.º 11, y si procediera, en segunda convocatoria el mismo día, en el mismo lugar, a la 17,30 horas. Será objeto de dicha Junta General la deliberación y resolución de los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Comunicación del fallecimiento del socio y Administrador Único, D. Juan González del Moral.

Segundo.—Estado actual del accionariado después del fallecimiento.

Tercero.—Nombramiento de nuevo Administrador o Administradores y apoderado.

Cuarto.—Aprobación de las cuentas Anuales del ejercicio 2.002.

Quinto.—Ruegos y Preguntas.

Documentación.—Se recuerda a los señores accionista el derecho que tienen a solicitar aclaraciones e informes referente a la documentación precisa, sobre los puntos a tratar en el orden del día de la junta general ordinaria y extraordinaria.

Chipiona, 28 de junio de 2003.—El Apoderado D. Juan González del Castillo.—33.560.

## IGAIFER ELEVADORES, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad absorbente)

### DUPLEX ELEVACIÓN, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal (Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el 16 de junio de 2003, aprobaron, ambas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Igaifer Elevadores, Sociedad Limitada de Duplex Elevación, Sociedad Limitada, Unipersonal, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que compone su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del cien por cien del capital de la sociedad absorbida, asimismo, una vez realizada la fusión y por motivos comerciales, Igaifer Elevadores, Sociedad Limitada, cambiará su denominación social adoptando el de la sociedad absorbida Duplex Elevación, Sociedad Limitada, Unipersonal, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Madrid.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, a, 25 de junio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración, Don Fernando Tobar Martínez de, Igaifer Elevadores, Sociedad Limitada (Sociedad absorbente), y el Administrador Único Don Fernando Tobar Martínez, de Duplex Elevación, Sociedad Limitada, Unipersonal (Sociedad absorbida).—32.578. y 3.ª 3-7-2003

## IMMERMAS HISPANIA, S. A.

### Reducción de capital de la sociedad

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 166 del Real Decreto Ley 1564/1989, de 22 de diciembre, se pone en público conocimiento que la Junta General de accionistas de la sociedad, celebrada el día 24 de junio de 2003, acordó reducir el capital social en su integridad, es decir, en la cuantía de 240.400 Euros, por amortización de las acciones actuales de la sociedad, reducción que tiene por finalidad el restablecimiento del equilibrio entre el capital y el patrimonio de la sociedad, disminuido por consecuencia de pérdidas, y ampliarlo posteriormente en la cuantía de 750.048 Euros, cifra que constituye el nuevo capital social tras los acuerdos adoptados.

Valencia, 25 de junio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Alessandro Carra.—33.604.

## INANCAR, S. A.

Convocatoria de Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de Inancar, S. A., a celebrar en Madrid, calle Condesa de Venadito, n.º 6, en primera convocatoria, a las 19:00 horas del día 20 de julio de 2.003, y en segunda convocatoria a las 19:30 horas del día 20 de julio de 2.003, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y la propuesta de aplicación de resultados del ejercicio 2.002.

Segundo.—Aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración en el ejercicio 2.002.

Tercero.—Traslado del domicilio social.

Cuarto.—Consecuente modificación del artículo 4.º de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Al haber caducado y vencido el plazo para el que fueron nombrados todos los Consejeros de la Sociedad, nombramiento de Consejeros y cargos dentro del Consejo de Administración.

Sexto.—Delegación de facultades en los Consejeros-Delegados nombrados.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, de la correspondiente acta.

Los accionistas de la Sociedad tienen derecho a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos a que hace referencia el apartado 2 del artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

En Madrid, 23 de junio de 2003.—El Presidente del Consejo de Administración.—32.659.

## INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN DE NAVES, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Presidente del Consejo de Administración de la sociedad, convoca Junta General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar en el domicilio social, calle Viladomat numero 140 Bis, segundo 4.ª, el día 21 de julio de 2003, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y el 23 de julio de 2003, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Cambio del Órgano de Administración de la sociedad.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en el domicilio social el texto de las modificaciones propuestas, así como de pedir la entrega o el envío de dichos documentos.

Barcelona, 27 de junio de 2003.—Juan Antonio Esquerdo Liesa, Presidente del Consejo de Administración.—33.081.

## INSTITUTO MÉDICO DE RESONANCIA MAGNÉTICA, S. A.

### (En liquidación)

La Junta Extraordinaria de Accionistas aprobó por unanimidad la disolución y liquidación de la Sociedad con fecha 16 de Junio de 2003, así como el Balance Final de Liquidación siguiente, lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

|                               | Euros            |
|-------------------------------|------------------|
| Activo:                       |                  |
| Inmovilizado financiero ..... | 29.476,47        |
| Tesorería .....               | 12.020,24        |
| <b>Total Activo .....</b>     | <b>41.496,71</b> |

|                                       | Euros            |
|---------------------------------------|------------------|
| Pasivo:                               |                  |
| Capital social .....                  | 63.000,00        |
| Reservas .....                        | 36.064,36        |
| Resultados negativos anteriores ..... | (-5.521,54)      |
| Resultados del ejercicio .....        | (-18.698,54)     |
| Dividendo activo a cuenta .....       | (-33.347,57)     |
| <b>Total Pasivo .....</b>             | <b>41.496,71</b> |

Barcelona, 27 de junio de 2003.—El liquidador, Ignacio Riera Rovira.—33.528.

**INTERCENTROS BALLE SOL, S. A.**  
**(Sociedad absorbente)**

**INTERCENTROS MAJADAHONDA, S. A.**

**Unipersonal**

**INTERCENTROS VALENCIA, S. A.**

**Unipersonal**

**(Sociedades absorbidas)**

*Anuncio de Fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de Accionistas de las Sociedades Intercentros Balle Sol, S. A., Intercentros Majadahonda, S. A. Unipersonal e Intercentros Valencia, S. A. Unipersonal celebradas el pasado 12 de Mayo de 2003, acordaron, respectivamente aprobar la fusión por absorción de Intercentros Majadahonda, S. A. Unipersonal e Intercentros Valencia, S. A. Unipersonal, por parte de Intercentros Balle Sol, S. A. con disolución sin liquidación de las dos primeras y el traspaso en bloque a Intercentros Balle Sol, S. A., de su patrimonio social a título de sucesión universal, quedando subrogada la sociedad absorbente en todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, con carácter general y sin reserva ni limitación alguna.

La fusión se ha acordado en los términos del Proyecto de Fusión redactado por los administradores de dichas entidades, tomando como base los balances de fusión cerrados a 31 de Diciembre de 2001, verificado por los auditores de cuentas correspondientes, y habiendo sido puesta a disposición de los socios y trabajadores la documentación específica señalada en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de dichas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y del balance de fusión, así como del derecho de oposición a la fusión que asiste a los acreedores de cada una de las sociedades, en los términos establecidos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, quienes podrán ejercitarlo durante el plazo de un mes a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 31 de mayo de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración de las sociedades participantes, Mariano López de Ayala Genovés.—32.864. y 3.ª 3-7-2003

**IN VITRO FILMS, S. A.**

*Convocatoria de Junta general extraordinaria*

Se convoca a los Sres. Accionistas a la celebración de la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria, el próximo día 18 de Julio de 2.003, a las 10 horas, en Barcelona, Cl. Domenech, n.º 6 y, en su caso, en segunda convocatoria, al día siguiente, a la misma hora y lugar, con arreglo al siguiente

**Orden del día**

Primero.—Reelección de Administrador y en su caso, aprobación de la gestión realizada hasta la fecha.

Segundo.—Lectura, y en su caso, aprobación del Acta de la Reunión.

Todos los Accionistas podrán obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los informes y documentos que se someterán a la aprobación de la Junta.

En Barcelona, 30 de junio de 2003.—El Administrador Único. Don Ricardo Figueras Marco.—33.543.

**LAMOSA CRUCES, S. L.**

**(En liquidación)**

La Junta General Extraordinaria, con carácter de Universal de la entidad Mercantil denominada «Lamosa Cruces, Sociedad Limitada» celebrada en su domicilio social el 21 de abril de 2003, ha tomado, entre otros, el acuerdo de liquidación de la citada Entidad Mercantil y la aprobación del balance de liquidación de la sociedad y del proyecto de división resultante y en cumplimiento de la vigente legislación, lo comunica a los efectos oportunos.

*Balance de liquidación*

|                           | Euros            |
|---------------------------|------------------|
| Activo:                   |                  |
| Tesorería .....           | 56.694,02        |
| Clientes/Deudas .....     | -33.347,86       |
| <b>Total Activo .....</b> | <b>23.346,16</b> |
| Pasivo:                   |                  |
| Capital social .....      | 3.006,00         |
| Reservas .....            | 20.340,16        |
| <b>Total Pasivo .....</b> | <b>23.346,16</b> |

Puerto del Rosario, 24 de abril de 2003.—Administrador-Liquidador, D. José Carlos Lamosa Domínguez.—32.776.

**LEAL E HIJOS, SOCIEDAD LIMITADA**  
**(Sociedad absorbente)**

**FERMAN XXI, SOCIEDAD LIMITADA**  
**(Sociedad absorbida)**

Se hace público que las Juntas Generales de las indicadas sociedades, celebradas ambas el 19 de junio de 2003, han adoptado por unanimidad el acuerdo de fusión impropia donde «Leal e Hijos Sociedad Limitada» absorbe el 100 por 100 del patrimonio de «Ferman XXI Sociedad Limitada», que se disolverá sin liquidar, y todo en base al proyecto de fusión impropia depositado en el Registro Mercantil de Asturias, y los balances de fusión cerrados a 31 de diciembre de 2002.

Los socios y acreedores de ambas sociedades podrán obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados por dichas Juntas, así como los Balances de fusión, gozando, a tenor de lo señalado en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas del plazo de un mes a contar del último anuncio de fusión para ejercer su derecho de oposición en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Avilés, 19 de junio de 2003.—El Administrador único de ambas sociedades, don Fernando Leal Prieto.—33.075. 1.ª 3-7-2003

**LIWE ESPAÑOLA, S. A.**

Según acuerdo adoptado por unanimidad de la Junta General de Accionistas de la Sociedad, celebrada el pasado 28 de mayo con todos los requisitos

legales y de conformidad con el Artículo 165 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa de la reducción del Capital Social en 490.625 Euros con devolución a los señores accionistas del citado importe, que equivale a 0,5 Euros por acción, fijando el nominal de cada acción en 3,5 Euros, por lo que modifica el artículo 6.º de los Estatutos Sociales, que quedará redactado de la forma siguiente:

«El Capital Social lo constituye la cantidad de tres millones cuatrocientos treinta y cuatro mil trescientos setenta y cinco euros, dividido en novecientas ochenta y una mil doscientas cincuenta acciones nominativas de tres con cincuenta céntimos de euro de nominal cada una, numeradas correlativamente del 1 al 981.250, ambas inclusive.

Las acciones están totalmente suscritas y desembolsadas.

Las acciones estarán representadas por anotaciones en cuenta, constituyéndose como tales, en virtud de su inscripción en el correspondiente registro contable, presumiéndose titular legítimo de la acción a la persona que aparezca como tal en los asientos contables del registro, a efectos del ejercicio de los derechos de socio. La llevanza del registro contable está encomendada al Servicio de Compensación y Liquidación de Valores de conformidad al Artículo 7 de la Ley del Mercado de Valores.»

Según el mismo acuerdo tal pago, que llevará deducidos los impuestos legales correspondientes, se hará no más tarde del 31 de diciembre del 2003.

De acuerdo con el artículo 166 del T.R. de la L.S.A. los acreedores de la sociedad podrán ejercitar el derecho de oposición durante el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción de capital.

Murcia, a 12 de junio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración.—32.585.

**MAPFRE INMUEBLES, S. A.**

*Pago de dividendo a cuenta*

El Consejo de Administración de la entidad, en su reunión celebrada el día 20 de junio de 2003, ha acordado abonar un dividendo a cuenta de los resultados del ejercicio 2003, que representa 1,23 euros brutos por acción, a las acciones números 1 a 540.440, ambas inclusive, representativas del capital social.

El pago de este dividendo a cuenta es pagadero a partir del día 26 de agosto de 2003.

Madrid, 20 de junio de 2003.—El Secretario del Consejo de Administración, Roberto Isaias Invernón Sacristán.—32.552.

**MARALU, SOCIEDAD LIMITADA**  
**(Sociedad absorbente)**  
**(Sociedad escindida)**

**TRIEPEL, SOCIEDAD LIMITADA**  
**(Sociedad absorbida)**

**LURAMAR, SOCIEDAD LIMITADA**  
**(Sociedad absorbida)**

**EXPLOTACIÓN EL MENCHO,**  
**SOCIEDAD LIMITADA**  
**(Sociedad beneficiaria de nueva creación)**

**INVERSIONES VEGA ORIA,**  
**SOCIEDAD LIMITADA**  
**(Sociedad beneficiaria de nueva creación)**

**KEEP & GUARD,**  
**SOCIEDAD LIMITADA**  
**(Sociedad beneficiaria de nueva creación)**

*Anuncio de Fusión y Escisión*

Se hace público que por acuerdo de las respectivas Juntas generales de socios de las Sociedades